



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-DIF-138-2018

“Suministro de equipo de cómputo y tecnología para el DIF”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 04 de octubre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-DIF-138-2018**, correspondiente al “**Suministro de equipo de cómputo y tecnología para el DIF**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Pública Regional **OM-DIF-138-2018**, correspondiente al “**Suministro de equipo de cómputo y tecnología para el DIF**”.

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del licitante:

<p>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas 4, 5 y 6 del Paquete 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p>COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Para la partida 6 del Paquete 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2 y 3 del paquete 1 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. e I y 26.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><u>Para la partida 2:</u></p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras el equipo ofertado tuviera la capacidad de crecimiento de memoria de 64 GB y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica de este licitante se advierte que oferta un equipo el cual su capacidad máxima de crecimiento de memoria es de 32 GB, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso I de las Bases de esta licitación se solicitó lo siguiente:</p>

	<p><i>"1. Catálogos de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar los catálogos para las partidas en que participa, o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda."</i></p> <p>Y derivado del análisis detallado de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta los catálogos de los bienes a suministrar en lo correspondiente al teclado y el mouse, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p><u>Para la partida 3:</u> En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras el equipo ofertado tuviera 3 puertos USB 3.0/3.1, 1 puerto USB tipo C y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica de este licitante se advierte que oferta un equipo el cual solo cuenta con 2 puertos USB 3.1 GEN 1 y 1 puerto USB tipo C, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y K, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para las partidas 2 y 3 del paquete 1.</p>
<p>DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 1 del Paquete 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2 y 3 del paquete 1 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. e I y 26.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><u>Para la partida 2:</u> En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron</p>

	<p>las características técnicas de los bienes que entre otras el equipo ofertado tuviera monitor LED 21.5" con conectividad VGA, HDMI y DisplayPort y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica de este licitante de advierte que oferta un equipo el cual el monitor solo tiene conexión VGA y DisplayPort, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso l de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"l. Catálogos de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar los catálogos para las partidas en que participa, o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada."</i></p> <p>Y derivado del análisis detallado de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta los catálogos de los bienes a suministrar en lo correspondiente al teclado y el mouse, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p><u>Para la partida 3:</u></p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras el equipo ofertado tuviera una unidad de disco duro de 500 GB a 7200 RPM SATA y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica de este licitante de advierte que oferta un equipo con un disco duro M.2 de 256 SSD SATA, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y K, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para las partidas 2 y 3 del paquete 1.</p>
<p>INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 3 del Paquete 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública</p>

	<p>Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 2 del paquete 1 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. e I y 26.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><u>Para la partida 2:</u></p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras el equipo ofertado tuviera monitor LED 21.5" con conectividad VGA, HDMI y DisplayPort, incluir cables AC, HDMI y Display Port y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica de este licitante se advierte que oferta un equipo el cual el monitor solo tiene conexión VGA y DisplayPort, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso I de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"1. Catálogos de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallado de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar los catálogos para las partidas en que participa, o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada."</i></p> <p>Y derivado del análisis detallado de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta los catálogos de los bienes a suministrar en lo correspondiente al teclado y el mouse, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y K, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la partida 2 del paquete 1.</p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 4, 5 y 6 del Paquete 1, debido a que</p>

presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la **partida 3 del paquete 1** debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. e I y 26.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

Para la partida 3:

En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras el equipo ofertado tuviera 3 puertos USB 3.0/3.1 y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica de este licitante se advierte que oferta un equipo el cual solo cuenta con 2 puertos USB 3.1 GEN 1, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y K, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se **desecha su propuesta para la partida 3 del paquete 1.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-DIF-138-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.** Para las **partidas 4, 5 y 6 del Paquete 1**, **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.** Para la **partida 6 del Paquete 1**, **DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.** Para la **partida 1 del Paquete 1**, **INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** Para la **partida 3 del Paquete 1** y **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.** Para las **partidas 1, 2, 4, 5 y 6 del Paquete 1**; **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.** Para las **partidas 2 y 3 del paquete 1**, **DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.** Para las **partidas 2 y 3 del paquete 1**, **INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, Para la **partida 2 del paquete 1**, y **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.** Para la **partida 3 del paquete 1**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$28,301.24 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,748,870.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,692,534.74 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,540,870.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,634,463.61 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

licitante	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-DIF-138-2018- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja no. 15 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas del 05 de octubre de 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-DIF-138-2018**, correspondiente al "Suministro de equipo de cómputo y tecnología para el DIF", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

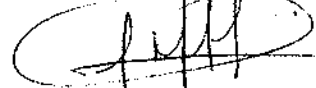
**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



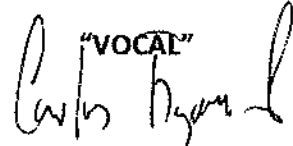
MIREYA OROZCO RODRIGUEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIF ESTATAL

"ORGANO SOLICITANTE"



JOSE LUIS SESNA GONZALEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIF ESTATAL

"VOCAL"



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
EN REPRESENTACIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA DE OFICIALIA MAYOR DE
GOBIERNO

"OFICIALÍA MAYOR"



CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"



RAMON BALCAZAR PIMENTEL
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS

"VOCAL"

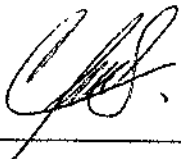


JUAN JOSE DURAN ALVARADO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y MODERNIZACION
GOBIERNAMENTAL

LICITANTES:

EMPRESA: Soluciones Integrales Tecnologicas SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Carmen Ibarra Sánchez



FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

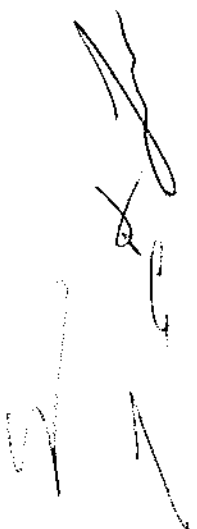
EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

1

C



ANEXOS

[Handwritten marks and signatures on the right margin]